

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Resolución: Plazos y recursos que se especifican en el Anexo.
- Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido: Plazos que se especifican en el Anexo.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: María Mercedes Botia Motos, 24.267.484-T.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/18/146/2352/2001, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura ecológica, campaña 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA-GA/SAE de 8.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500515.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 18001 Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Emilio Pérez Molina, 23.592.773-V.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/18/087/00078/00, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M2, Actuaciones agroambientales respecto a la rotación de cultivos: Girasol de secano en rotación, campaña 2000.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 2.3.2006.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500217.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Gran Vía de Colón, 48, 18001, Granada. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fres-Ciudad del Lago, S.C.A. F-11.730.843.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/011/010/00454/2001, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura ecológica, campaña 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 6.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500558.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11004, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

4. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Fresbornos, S.C.A., F-11.731.254.

Procedimiento/núm. Expte.: 01/011/010/00457/2001, de Ayudas al régimen de utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, Medida Agroambiental M3, Agricultura ecológica, campaña 2001.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAE de 6.2.2006.

Extracto del acto: Resuelve el procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500555.

Recurso: Recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11004, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

5. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Bohórquez Carreita Hermanos, C.B., E-11.619.673.

Procedimiento/núm. Expte.: Forestación Tierras Agrarias, 93/11/00007/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 30.9.2005.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200500597.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigir a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Isabel la Católica, 8, 11004, Cádiz. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 042/06.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 42/06; incoado a Distribuciones Viñafiel, S.L., con domicilio últimamente conocido en Castilla La Mancha, núms. 153-154, de Salteras (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 5 de abril de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de abril de 2006, de la Viceconsejería, por la que se emplaza a doña Carmen Gómez Medina, para que comparezca en el expediente sancionador núm. 21/05-SE.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución de 28 de marzo de 2006, del Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 21/05-SE, de Sevilla, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a doña Carmen Gómez Medina, para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, Sevilla, o en la Delegación Provincial de esta Consejería en Sevilla, sita en C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 4 de abril de 2006.- El Viceconsejero, José María Oliver Pozo.

ACUERDO de 28 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 28 de marzo de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rosario Sánchez Aldana, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sita en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de febrero de 2006, acordando declarar la no existencia de desamparo del menor J.A.M.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 28 de marzo de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección núms. 01/21/0074 y 01/21/0075 donde se acuerda la constitución del Acogimiento Familiar, Modalidad: Simple.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 29 de marzo de 2006, adoptada en los expedientes de protección núms. 01/21/0074 y 01/21/0075, a los padres don Jesús

González de los Santos y don José Vargas, de las menores P.H.O. y P.V.H., por el que se acuerda:

-Mantener la declaración legal de Desamparo acordada con fecha 18.10.01 sobre las menores P.H.O. y P.V.H.
- Constituir el Acogimiento Familiar Modalidad: Simple de las mismas con sus tíos maternos don José Luis Cordero Domínguez y doña Manuela Hernández Ortiz, de acuerdo con el Acta de Acogimiento firmada al efecto, con carácter Provisional hasta que por el Juzgado de Primera Instancia correspondiente dicte Auto, ante la falta de consentimiento de los padres por encontrarse en paradero desconocido, para lo cuál deberá elevarse la correspondiente propuesta al Juzgado.

Huelva, 29 de marzo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Resolución de 21 de febrero de 2006, de la Dirección General de Bienes Culturales -por la que se resuelve inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, nueve bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Jaén- a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos y a los que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Habiéndose dictado Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales con fecha 21 de febrero de 2006, por la que se resuelve inscribir colectivamente, con carácter genérico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, nueve bienes inmuebles del Movimiento Moderno de la provincia de Jaén (BOJA núm. 51, de 16 de marzo de 2006), e intentada sin resultado la notificación en los domicilios de los interesados listados en el Anexo al presente anuncio, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos aquellos interesados a los que no se ha podido efectuar o cuyos datos se desconocen.

Jaén, 28 de marzo de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIENDOSE INTENTADO LA NOTIFICACION, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ULTIMA DIRECCION CONOCIDA

Abad García, María Teresa. C/ Andújar, 8. 23008. Jaén
Aguilar Azañón, Engracia. C/ Fermín Palma, 12, 2º Iz. 23008. Jaén
Almazán López, María Del Carmen. C/ Linares, 5, 2º. 23008. Jaén
Álvarez Álvarez, M. Ángeles. Urb. Parque Bolonia, 4. 11204. Algeciras (Cádiz)
Álvarez Muñoz, Emiliano. Paseo De La Estación, 5, 7º. 23007. Jaén
Ángeles Mena, Antonia. C/ Fermín Palma, 18, B. Dr. 23008. Jaén
Aranda Fandilla, Rafael. C/ Virgen De La Cabeza, 6, 1º A. 23008. Jaén
Arias Aguilar, Josefa. C/ Linares, 5. 23008. Jaén
Arteaga Parras, Pilar. C/ Linares, 2 Bloque Central, 2º Iz. 23008. Jaén
Ayuso Fernández, Amparo. C/ Linares, 5. 23008. Jaén
Ballesteros Jiménez, María Encarnación. C/ Andújar, 4º. 23008. Jaén
Ballesteros Jiménez, María Encarnación. C/ Arco De Los Dolores, 4. 23002. Jaén
Barrionuevo Lara, Rosario. C/ Baeza, Bloque Central, 1, 2º I. 23008. Jaén
Barroso Rodríguez, Rafaela. C/ Fermín Palma, 12. 23008. Jaén
Beltrán Ruiz, María. C/ Romea, 37, 4º A. 23700. Linares